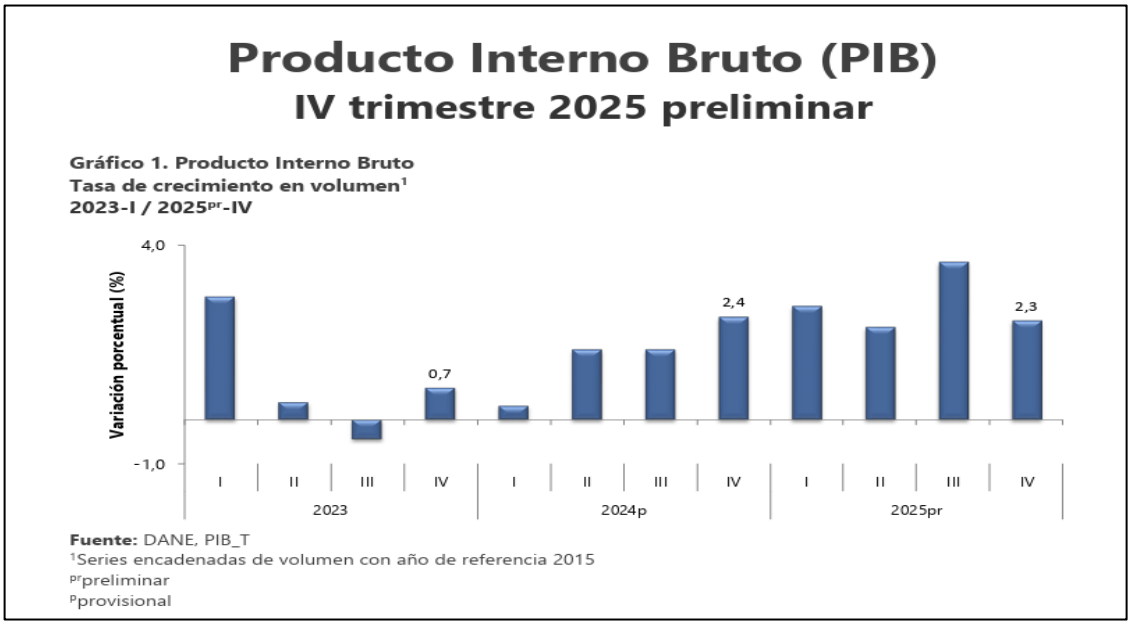
OBJETO PROCESO:	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos a los aires acondicionados localizados en las sedes de la Dirección Territorial Centro del DANE de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	**Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015**



PIB desde el enfoque de la producción:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Preliminar
Provisional
1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Preliminar

Provisional
1 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
2 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3 distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Preliminar
Provisional
1Suministrodeelectricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
2Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
3Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
4Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
5Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2 PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.

- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

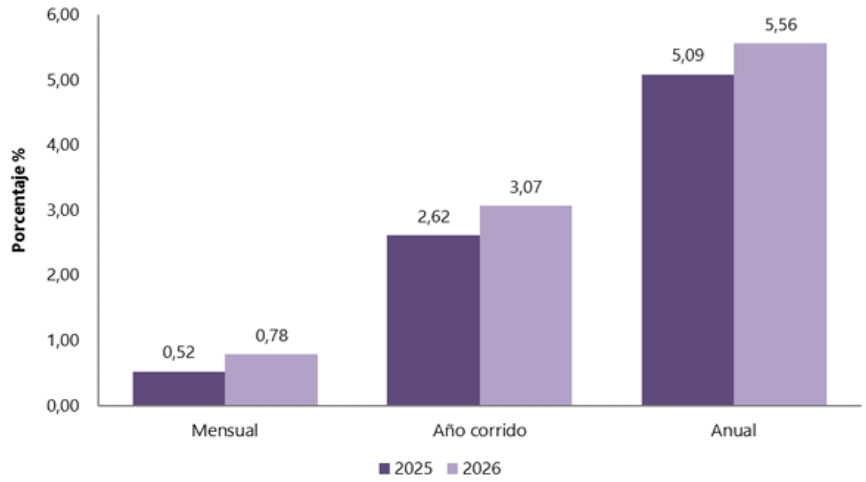
Fuente: DANE, PIB_T

Preliminar
Provisional
1El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
2La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,94%), arriendo imputado (4,83%), transporte urbano (10,77%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (12,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,30%), frutas frescas (14,64%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%), servicio doméstico (13,21%) y plátanos (38,97%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-2,91%), combustibles para vehículos (-2,89%), arroz (-7,64%), carne de cerdo y derivados (-6,94%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,80%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,94	0,75
Arriendo imputado	4,83	0,61
Transporte urbano	10,77	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	12,12	0,29
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,30	0,24
Frutas frescas	14,64	0,19
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,21	0,14
Plátanos	38,97	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Marzo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,54	0,74	2,52	2,99	5,19	5,44
Vulnerables	0,55	0,72	2,57	3,09	5,05	5,50
Clase media	0,53	0,75	2,62	3,08	5,07	5,58
Ingresos altos	0,49	0,89	2,65	3,04	5,16	5,57
Total nivel de ingresos	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En marzo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,74%), Vulnerables (0,72%), Clase media (0,75%), Ingresos altos (0,89%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,99%), Vulnerables (3,09%), Clase media (3,08%), Ingresos altos (3,04%) y por último, Total nivel de ingresos (3,07%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,44%), Vulnerables (5,50%), Clase media (5,58%), Ingresos altos (5,57%) y por último, Total nivel de ingresos (5,56%).

Salario Mínimo

El salario mínimo es un indicador económico que afecta la productividad y los costos al interior de una organización, lo cual genera reajustes sobre la inflación toda vez que impacta los precios de alimentos, servicios, entre otros.

Para el año 2026, el salario mínimo presentó un incremento del 23% con respecto al año anterior, mientras que el auxilio de transporte aumentó en un 24,5%, En consecuencia, el ingreso total mensual de un trabajador que devenga el salario mínimo se establece en $2.000.000.

A continuación, se presenta la serie histórica y la tendencia del salario mínimo desde el año 2017

hasta el 2026:



AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026*
SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP)	$737.717	$781.242	$828.116	$877.803	$908.526	$1.000.000	$1.160.000	$1.300.000	$1.423.500	$1.521.000
VARIACIÓN PORCENTUAL (%)	0,00%	5,90%	6,00%	6,00%	3,50%	10,06%	16,00%	12,07%	9,50%	6,85%

TÉCNICO

El servicio de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado requerido por la Entidad para las sedes de Bogotá – Álamos, Ibagué y Leticia corresponde a una actividad especializada dentro del sector de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización (HVAC), el cual comprende la conservación, diagnóstico, reparación y optimización de equipos destinados al control de temperatura, humedad y calidad del aire en espacios interiores. Este tipo de servicios es prestado por empresas o personas naturales con idoneidad técnica en refrigeración, quienes cuentan con personal calificado, herramientas especializadas e instrumentos de medición necesarios para garantizar la correcta operación de los equipos.

En términos técnicos, el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado se clasifica en preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo incluye actividades periódicas orientadas a evitar fallas y asegurar la eficiencia operativa de los equipos, tales como limpieza de filtros, serpentines y bandejas de condensados, verificación de niveles de refrigerante, revisión de conexiones eléctricas, inspección de componentes mecánicos y medición de variables eléctricas. Por su parte, el mantenimiento correctivo comprende la atención de fallas mediante diagnóstico técnico, reparación o sustitución de componentes, corrección de fugas, recarga de refrigerante y restablecimiento de las condiciones normales de funcionamiento.

Para la prestación de este servicio en las sedes de Bogotá – Álamos, Ibagué y Leticia, el mercado ofrece proveedores con capacidad de atención a nivel local y regional, lo cual resulta relevante considerando las condiciones geográficas y logísticas diferenciadas, especialmente en el caso de Leticia, donde la disponibilidad de proveedores puede ser más limitada. En este sentido, las empresas del sector suelen estructurar su operación mediante cobertura regional o alianzas estratégicas que les permiten garantizar tiempos de respuesta adecuados y continuidad en la prestación del servicio.

Desde el punto de vista técnico, la prestación del servicio exige el cumplimiento de normativas relacionadas con seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental de sustancias refrigerantes, debido a su impacto potencial sobre el medio ambiente. Así mismo, se requiere el uso

	de herramientas e instrumentos calibrados que permitan realizar mediciones precisas y diagnósticos confiables, así como la implementación de buenas prácticas de mantenimiento orientadas a la eficiencia energética y la sostenibilidad de los equipos. El sector se caracteriza por una oferta amplia de proveedores que varía en función del nivel de especialización, cobertura geográfica y capacidad técnica, encontrándose desde prestadores locales hasta empresas con operación a nivel nacional. La diferenciación entre proveedores suele estar asociada a factores como experiencia certificada, disponibilidad de personal técnico, capacidad de respuesta, cumplimiento normativo y soporte técnico, aspectos que resultan determinantes para garantizar la adecuada prestación del servicio en las sedes de la Entidad. En este contexto, la demanda del servicio por parte de entidades públicas como el DANE se enmarca en la necesidad de asegurar la continuidad operativa de sus instalaciones, proteger la infraestructura tecnológica y garantizar condiciones adecuadas de trabajo, lo que hace indispensable contar con servicios de mantenimiento oportunos, técnicamente idóneos y ajustados a las condiciones particulares de cada sede.
REGULATORIO	El servicio de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado se encuentra regulado en Colombia por un conjunto de disposiciones de carácter legal, técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, que orientan la adecuada prestación del servicio por parte de los proveedores del mercado. En primer lugar, desde el punto de vista de la contratación estatal, este tipo de servicios se enmarca en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como sus decretos reglamentarios, los cuales establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables a la adquisición de servicios por parte de las entidades públicas. Desde la perspectiva técnica, el mantenimiento de sistemas de climatización (HVAC) debe realizarse conforme a estándares y buenas prácticas reconocidas en el sector, incluyendo normas técnicas nacionales e internacionales aplicables a refrigeración y aire acondicionado, así como lineamientos relacionados con eficiencia energética y adecuado funcionamiento de los equipos. En este sentido, si bien no existe una única norma obligatoria específica para todos los sistemas, el mercado se rige por estándares técnicos que garantizan la calidad del servicio y la seguridad de las instalaciones. En materia ambiental, la prestación del servicio está sujeta a la regulación relacionada con el manejo de sustancias refrigerantes, especialmente aquellas que pueden generar impacto sobre la capa de ozono o contribuir al calentamiento global. En Colombia, estas disposiciones se encuentran alineadas con compromisos internacionales como el Protocolo de Montreal, incorporado a la normativa nacional mediante la Ley 29 de 1992, así como con regulaciones internas que establecen controles sobre la importación, uso, recuperación y disposición de gases refrigerantes. En consecuencia, los proveedores del servicio deben adoptar prácticas que eviten fugas, promuevan la recuperación de refrigerantes y garanticen una disposición adecuada de residuos. Adicionalmente, el servicio de mantenimiento de aire acondicionado se encuentra regulado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cual obliga a los empleadores y contratistas a implementar medidas de prevención de riesgos laborales. Esto incluye el uso de elementos de protección personal, la capacitación del personal técnico, la gestión de riesgos eléctricos y mecánicos, y el cumplimiento de protocolos para trabajo seguro en alturas cuando las condiciones del servicio lo requieran. De igual forma, el servicio debe cumplir con las disposiciones relacionadas con instalaciones eléctricas y seguridad de equipos, tales como el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas,

	RETIE, en lo que respecta a la intervención de componentes eléctricos asociados a los sistemas de climatización, garantizando condiciones seguras para los operarios y las instalaciones. En este contexto, el marco regulatorio aplicable al mantenimiento de sistemas de aire acondicionado configura un entorno en el cual los proveedores deben demostrar capacidad técnica, cumplimiento normativo y responsabilidad ambiental, aspectos que inciden directamente en la calidad del servicio ofrecido en el mercado. Para entidades públicas como el DANE, la observancia de estas disposiciones resulta fundamental para asegurar procesos de contratación ajustados a la normativa vigente y la adecuada ejecución de los servicios requeridos en sus sedes.
OTROS	El servicio de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado presenta una relevancia significativa desde el punto de vista ambiental, debido al uso de sustancias refrigerantes, el consumo energético asociado a la operación de los equipos y la generación de residuos durante las actividades de mantenimiento. En este contexto, el sector se encuentra influenciado por disposiciones normativas y lineamientos técnicos orientados a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos. Uno de los principales aspectos ambientales del sector está relacionado con el manejo de gases refrigerantes, algunos de los cuales pueden tener potencial de agotamiento de la capa de ozono o contribuir al calentamiento global. En Colombia, la gestión de estas sustancias se encuentra alineada con compromisos internacionales como el Protocolo de Montreal, adoptado mediante la Ley 29 de 1992, así como con regulaciones nacionales que establecen controles sobre su importación, uso, recuperación, reciclaje y disposición final. En consecuencia, los proveedores del servicio deben implementar prácticas orientadas a prevenir fugas, realizar la recuperación adecuada de refrigerantes y evitar su liberación al ambiente. Adicionalmente, el mantenimiento de equipos de aire acondicionado implica la generación de residuos, tales como aceites usados, filtros contaminados, empaques, partes reemplazadas y, en algunos casos, residuos considerados peligrosos. La gestión de estos residuos debe realizarse conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, que regula la gestión integral de residuos peligrosos, promoviendo su almacenamiento, transporte y disposición final a través de gestores autorizados. Otro aspecto relevante corresponde al consumo de energía eléctrica asociado a la operación de los sistemas de climatización. En este sentido, el mantenimiento adecuado de los equipos contribuye directamente a mejorar la eficiencia energética, reduciendo el consumo de energía y, por ende, la huella ambiental de las instalaciones. Las prácticas de mantenimiento preventivo, como la limpieza de componentes, la verificación de cargas de refrigerante y el correcto funcionamiento de los sistemas, permiten optimizar el rendimiento de los equipos y minimizar pérdidas de eficiencia. Así mismo, el sector incorpora progresivamente el uso de refrigerantes más amigables con el medio ambiente, con menor potencial de calentamiento global, en línea con las tendencias regulatorias y de mercado. Esto implica que los proveedores deben actualizar sus capacidades técnicas y adoptar tecnologías que reduzcan el impacto ambiental de los sistemas de climatización. En este contexto, el componente ambiental constituye un criterio relevante dentro del análisis del sector, en la medida en que los proveedores que operan en el mercado deben demostrar no solo capacidad técnica, sino también cumplimiento de la normativa ambiental vigente y adopción de buenas prácticas sostenibles. Para entidades públicas, la incorporación de estos criterios contribuye al cumplimiento de políticas de sostenibilidad, eficiencia energética y responsabilidad ambiental en la gestión de sus instalaciones.

ESTUDIO DE LA OFERTA
QUIEN OFRECE EL BIEN Y/O SERVICIO
Se han identificado los siguientes proveedores:

	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN MUNDO FRIO Y ELECTROGASODOMESTICOS SAS MAZU SERVICIOS INTEGRALES C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S YOLUK CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S CONTROL SERVICES ENGINEERING LYN INGENIERIA SAS. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA ALIADOS DE COLOMBIA SAS Expertos Ingenieros S.A.S IMTERYX AVILA OSORIO INGENIERIA PROCOM CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS Emisol SAS
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS	Los Proveedores se obligan a suministrar a las Entidades Compradoras los elementos que requieren para atender una eventual emergencia de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco. Adicionalmente, las Entidades Estatales también podrán adquirir los bienes incluidos dentro del Catálogo del Acuerdo Marco para su funcionamiento y el cumplimiento de sus actividades misionales La Entidad Compradora deberá definir el presupuesto del que dispone para solicitar el evento de Cotización para lo cual procederá a diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Solicitud de Cotización para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo, y especificando en la Solicitud de Cotización la siguiente información: (i) información general de la Entidad Compradora; (ii) Categoría, Segmento o Grupo en el cual vaya a realizar la compra; (iii) seleccionar los bienes y/o servicios que va a adquirir; (iv) relacionar la cantidad de bienes y servicios que requiere: (v) la dirección de entrega de los bienes y servicios que va adquirir, si la Entidad Compradora requiere la entrega de los bienes y servicios en diferentes direcciones, deberá relacionar en el simulador para estructurar la compra todas estas en cada línea independiente, de esta manera el Proveedor podrá cotizar el valor del servicio de distribución de una manera exacta;(vi) porcentaje de gravámenes adicionales como estampillas si es el caso; (vii) si requiere la entrega de los bienes y servicios en una o varias de las seis (6) regiones establecidas en el Catálogo para el cálculo del servicio de distribución; y (ix) las demás especificaciones relacionadas por Colombia Compra Eficiente en el simulador para estructurar la compra.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisión de bienes y servicios historicos del DANE Y/O FONDANE

Vigencia	N° Contrato	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha finalización (Incluida prorroga)	Valor total del contrato (incluido adiciones)	Modalidad
2023	CO1.PCCNTR.5037296	EMISOL SAS	20/06/2023	31/12/2023	$33.150.000	Minima Cuantia
2022	CO1.PCCNTR.3764554	SIAV GESTION SAS	08/06/2022	30/04/2023	$43.800.000	Minima Cuantia
2021	CO1.PCCNTR.2887721	SIAV GESTION SAS	01/10/2021	31/03/2021	$19.623.940	Minima Cuantia
2020	CO1.PCCNTR.1578631	CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS	26/05/2020	31/12/2020	$39.128.481	Minima Cuantia
2019	CO1.PCCNTR.1099406	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	11/09/2019	31/12/2019	$61.565.220	Minima Cuantia
2024	CO1.PCCNTR.6313728	INGENIERIA DOMOTICA HJC S.A.S.	16/05/2024	31/12/2024	$23.452.140	Minima Cuantia
2025	CO1.PCCNTR.7924432	Empresa Integral de Soluciones SAS	3/06/2025	15/12/2025	$16.680.000	Minima Cuantia

Aquisicion de bienes y/o servicios de otras entidades estatales y as empresas del sector privado

Contratos suscritos por otras entidades estatales y las empresas del sector privado				
Entidad y/o empresa contratista	**Objeto**	**Número y fecha del contrato**	**Tipo de proceso**	**Valor Unitario (IVA Si aplica)**
POLICIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA	PN MEBAR MIC 013 DE 2023	Mínima Cuantía	$ 72.600.000,00
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICONADOS (Manifestación de interés, menor cuantía, presentación de oferta)	SAMC-005-2023 (Manifestación de interés, menor cuantía, presentación de oferta)	Menor Cuantía	$ 129.259.500,00

DANE	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

A continuación, se relacionan las cotizaciones recibidas por la Entidad que hacen parte del presente análisis del Sector.

DANE	CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA	CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-016
		VERSION: 6

Objeto del contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos a los aires acondicionados localizados en las sedes de la Dirección Territorial Centro del DANE de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.						
Descripción del bien o servicio	**Cantidad Mantenimientos**	**JAILM BUILDER SAS**	**PARDO SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.S.**	**FRIOAIRE INGENIERIA LTDA**	**Valor Unitario Promedio Incluido IVA**	**Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)**	**Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA**
		15/04/2026	23/04/2026	24/04/2026			
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**			
Bogotá Precisión Tripp Lite BTU 33000	2	$ 540.000	$ 571.200	$ 578.340	$ 563.180	$ 563.180	$ 1.126.360
Bogotá Portátil Challenger BTU 12000	2	$ 150.000	$ 178.500	$ 154.224	$ 160.908	$ 160.908	$ 321.816
Bogotá Mini Split Mabe BTU 12000	4	$ 180.000	$ 178.500	$ 231.336	$ 196.612	$ 196.612	$ 786.448
Bogotá Portátil Electrolux BTU 12000	4	$ 150.000	$ 178.500	$ 154.224	$ 160.908	$ 160.908	$ 643.632

Bogotá Piso Techo LG BTU 36000	2	$ 540.000	$ 595.000	$ 411.264	$ 515.421	$ 515.422	$ 1.030.844
Ibague Mini Split Panasonic BTU 12000	2	$ 240.000	$ 321.300	$ 242.903	$ 268.068	$ 268.068	$ 536.136
Ibagué Portátil Hyundai BTU 12000	2	$ 220.000	$ 321.300	$ 161.935	$ 234.412	$ 234.412	$ 468.824
Ibagué Portátil Electrolux BTU 12000	2	$ 220.000	$ 321.300	$ 161.935	$ 234.412	$ 234.412	$ 468.824
Ibagué Portátil Challenger BTU 12000	2	$ 220.000	$ 380.800	$ 161.935	$ 254.245	$ 254.246	$ 508.492
Leticia Mini Split SIMPLY BTU 12000	2	$ 280.000	$ 380.800	$ 289.170	$ 316.657	$ 316.657	$ 633.314
Leticia Mini Split SIMPLY BTU 12000	4	$ 280.000	$ 380.800	$ 289.170	$ 316.657	$ 316.657	$ 1.266.628
Leticia Mini Split MIDEA BTU 12000	2	$ 280.000	$ 357.000	$ 289.170	$ 308.723	$ 308.724	$ 617.448
Leticia Portátil Electrolux BTU 12000	2	$ 240.000	$ 357.000	$ 192.780	$ 263.260	$ 263.260	$ 526.520
Total	13	**$ 3.540.000**	**$ 4.522.000**	**$ 3.318.386**	**$ 3.793.462**	**$ 3.793.463**	**$ 8.935.286**

Nota 1: Para el presente consolidado de la oferta no se tuvo en cuenta la cotización del proveedor **IMPOCAMARAS BOGOTA**, ya que presenta precios una diferencia significativa frente a las demás cotizaciones.

Nota 2. Del presupuesto oficial asignado, se destinará una bolsa de repuestos por un valor de **hasta $3.000.000,** monto que podrá ser modificado por la Entidad al momento de la aceptación de la Oferta, conforme a las propuestas presentadas por los oferentes.

Por lo anterior, el valor promedio de los mantenimientos, la Entidad estima el valor del presupuesto oficial Estimado de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.256.000) M/CTE.** Incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar.

SANDRA RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Coordinador Administrativo – Dirección Territorial Centro Bogotá (E)

Elaboró**:** Leticia Pérez Aramendiz – Profesional Contratista DTC.
Revisó: Cindy Florido Bolaños –Abogada Contratista DTC.